Factura: 001-100-000031554

20160101011P04774

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101011P04774

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2016, (12:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHECO ESPINOSA MANUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1102713243	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BEMJAC S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "BEMJAC S.A."

Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

CB

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero del Cantón Cuenca, comparecen el Señor Manuel Pacheco Espinosa, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "BEMJAC S.A." conforme lo justifica con copia del nombramiento que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocerlo doy fe, advertido de los efectos legales que se derivan del presente contrato, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma al Estatuto Social de la Compañía "BEMJAC

S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la siguiente escritura, el Señor Manuel Pacheco Espinosa, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "BEMJAC S.A." conforme lo justifica con copia del nombramiento que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cuenca; legalmente capaz, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura pública por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el 28 de Junio del dos mil dieciséis, según consta del Acta que en copia certificada se agrega. El compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura de Reforma al Estatuto Social de la Compañía que representa. **SEGUNDA**: ANTECEDENTES.- La compañía "BEMJAC S.A.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, con el plazo de duración de Treinta años, mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día 3 de Abril del 2012, ante el Señor Notario Quinto del cantón Cuenca; aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución Número SC.DIC.C.12.377, en fecha 21 de Mayo del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el Número RM 343, el 24 de Mayo del 2012 **TERCERA**:

Dr. Mauricio Barros Ugüña
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

DECLARACION:. El Otorgante, señor Manuel Pacheco Espinosa en su calidad de Gerente General y como representante legal de la Compañía,."BEMJAC S.A. dando cumplimiento a los resuelto en la Junta Universal de Accionistas de fecha 28 de Junio del 2016, declara bajo juramento: a) Reformado el objeto social de la compañía, y por consiguiente, reformado el Estatuto Social de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto Social.- " La compañía tiene como objeto social principal: La Importación, distribución, comercialización, compra venta al por mayor y por menor, comisionista e intermediación de vehículos y motos nuevos y usados. Para cumplir sus objetivos o finalidades, la compañía podrá adquirir acciones de otras compañías, asociarse a otras sociedades o empresas ya sea de origen nacional o extranjero. Además la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con el objeto social principal."; y b) Que se Reforma el Objeto Social de la Compañía y se elimina la Actividad empresarial de Importación distribución y comercialización de calzado de hombres, de mujer sea deportivos y de cuero en general; según consta en el acta cuya copia certificada se adjunta, quedando el objeto social de la compañía de acuerdo a lo indicado en el primer literal; sujetándose a lo establecido en el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías. CUARTA:

CUANTÍA.- La cuantía queda indeterminada. SEXTA: Señor Notario sírvase insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Doctor Max Orellana Bojorque, Abogado con matrícula número novecientos cuatro del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Mauricio Barros Ugalde
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BEMJAC S.A."

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 17 horas con quince minutos, del día 28 de Junio del dos mil dieciséis, en la sede de la Compañía, nos constituimos en Junta Universal de Accionistas con la presencia de los señores Manuel Pacheco Espinosa, Estefanía Virginia Pacheco Campoverde, Miroslava Brigeth Campoverde Macero; y, Mario Josué Pacheco Campoverde, accionistas de la Compañía "BEMJAC S.A.", lo que significa el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Para el efecto, el Señor Gerente General elabora el Orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de Accionistas
2.- Constitución de la Junta Universal
3.- Reforma del Objeto social de la Compañía para la actividad empresarial de compraventa al por menor, comisionista e intermediación de Vehículos y motos usados.
4.- Reforma respecto a que el Objeto Social de la Compañía debe comprender una sola actividad empresarial y eliminar la actividad empresarial de Calzado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- El Señor Presidente ordena al Secretario formar la lista de asistentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; así como pide al mismo comprobar la voluntad de los socios para la constitución de la Junta Universal. Así formada la lista se cuenta con la presencia del ciento por ciento de los socios, esto significa el total de capital social pagado a la Compañía.

2.- El presidente toma la palabra y declara constituida la Junta Universal de Socios.

3.- Respecto de la Reforma del Objeto social de la Compañía, el Presidente da a conocer que de parte de todos los accionistas existe el interés de modificar el Objeto Social de la compañía; interviniendo de inmediato el señor Mario Josué Pacheco Campoverde para manifestar que la compañía debe también incursionar y dedicarse a la Compra-venta al por menor, comisionista e intermediación de vehículos y motos usados. El Presidente pregunta a los presentes si apoyan la moción del señor Mario Josué Pacheco Campoverde,

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

siendo apoyada por unanimidad la moción de tal manera que se resuelve que el Objeto Social de la Compañía sea modificado para que pueda Comprar y vender al por menor, comisionista e intermediación de vehículos y motos nuevos y usados. De tal manera que reformado el Objeto Social de la Compañía queda de la siguiente manera: Artículo Tercero: "La compañía tiene como objeto social principal: La Importación, distribución, comercialización, compra venta al por mayor y por menor, comisionista e intermediación de vehículos y motos nuevos y usados. Para cumplir sus objetivos o finalidades, la compañía podrá adquirir acciones de otras compañías, asociarse a otras sociedades o empresas ya sea de origen nacional o extranjero. Además la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con el objeto social principal."

4.- Respecto a que la Compañía debe comprender una sola actividad Empresarial y eliminar la actividad de Compraventa, importación distribución y comercialización de calzado de hombres, de mujer sea deportivos y de cuero en general, el Señor Manuel Pacheco da a conocer que de acuerdo con la reforma vigente en el artículo 96 de la Ley S/N. R.O. 249-S del 20 de Mayo del 2014, el Objeto Social que trata el artículo 3 de la Ley de Compañías, deberá tener nuestra Compañía un solo Objeto; siendo apoyado por unanimidad de los socios presentes que se Reforme el Objeto social de la Compañía y se elimine la actividad empresarial de Importación distribución y comercialización de calzado de hombres, de mujer sea deportivos y de cuero en general.

Una vez tratados los puntos del Orden del Día, el Presidente, siendo las 18H50. Da un receso de quince minutos para que se redacte el acta.

Siendo las 19H05, el señor Presidente solicita al Secretario que llame a los accionistas a reinstalarse y que proceda a comprobar el quórum; manifestando el Secretario que se encuentran presentes todos los accionistas que al inicio se constituyeron en Junta Universal de Socios, e inmediatamente el Presidente reinstala la sesión y ordena que el Secretario de lectura al Acta, misma que luego de leída en su integridad es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía que se encuentra presente. A continuación la Junta Universal de Accionistas autoriza al Señor Manuel Pacheco Espinosa, Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente. Suscribiendo la misma bajo sanción de nulidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías

Se concluye la sesión siendo las 19H30.

Atentamente:

Dr. Mauricio Barros Ubuña
NOTARIO DECIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

FIRMAMOS AL PIE DE LA PRESENTE ACTA TODOS LOS ACIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BEMJAC S.A."

Dr. Mauricio Barros Ugalde NOTARÍA DÉCIMO PRIMERA CUENCA - ECUADOR

MANUEL PACHECO ESPINOSA C.I. No. 110271324-3 ----------

MIROSLAVA BRIGETH CAMPOVERDE MACERO C.I. No. 0102544756 ----------

MARIO JOSUE PACHECO CAMPOVERDE C.I. No. 0106511892 ----------

ESTEFANIA VIRGINIA PACHECO CAMPOVERDE C.I. No. 0106511900 ----------

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Cuenca a, 09 de abril de 2015

Sr.
MANUEL PACHECO ESPINOSA
Ciudad.

Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

De mis consideraciones:

Tengo a bien el agrado de poner a su conocimiento que según Junta General de Accionistas de fecha 08 de abril del 2015, se nombró a Usted como GERENTE GENERAL de la **Compañía "BEMJAC S.A"** la misma que fue constituida mediante escritura de Constitución de Compañía realizada ante el Señor **Notario Quinto** del Cantón cuenca con fecha de **03 de Abril del 2012**, se dio a bien Constituir la **Compañía "BEMJAC S.A"**, la misma que fue debidamente aprobada por la **Superintendencia de Compañías**, bajo la Resolución Número **SC.DIC.C.12.377 en fecha 21 de mayo del 2012**, e inscrita en el **Registro Mercantil** de este Cantón Cuenca, bajo el Número **343, el 24 de mayo del 2012**.

Se tiene el acierto de nombrar a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía en mención para el periodo de DOS años ejerciendo la representación legal de la Compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a las de Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA "BEMJAC S.A".

Usted se dignara hacer constar al pie de la presente su respectiva aceptación.

Atentamente.

F. _____
Srta. Estefanía Virginia Pacheco Campoverde
PRESIDENTA

Cuenca a, 09 de abril de 2015

Yo, Manuel Pacheco Espinosa, dando contestación a la presente, debo manifestar a viva voz que **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA "BEMJAC S.A"** según el Nombramiento precedente.

Atentamente.

F. _____
MANUEL PACHECO ESPINOSA
C. I. 110271324-3

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca

TRAMITE NUMERO: 5437

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3995
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	852
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/04/2015
FECHA ACEPTACION:	06/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BEMJAC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1102713243	PACHECO ESPINOSA MANUEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 1173902

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país !

Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

NUMERO RUC:	0190393709001
RAZON SOCIAL:	BENJAC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	BENJAC
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMPOVERDE MADERO MIROSLAVA BRIGETH
CONTADOR:	GARCIA SALDAÑA MANUEL MESIAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/07/2012	FEC. CONSTITUCION:	24/05/2012
FEC. INSCRIPCION:	12/07/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BELLAVISTA Ciudadela: TOMEBAMBA Barrio: CRISTO REY Calle: LUIS CORDERO Número: 21-20 Intersección: AV. AMERICAS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE CRISTO REY Teléfono Trabajo: 072845905 Celular: 0991729644 Email: benjacsa@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL DEL AUSTRO \ AZUAY	CERRADOS:	0

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

NUMERO RUC: 0155383709001

RAZON SOCIAL: BENJAC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/05/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE

FEC. REINICIO.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS.
VENTA AL POR MENOR DE MOTOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BELLAVISTA Ciudadela: TOMEBAMBA Barrio: CRISTO REY Calle: LUIS CORDERO Número: 21-29 Intersección: AV. AMERICAS Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CRISTO REY Telefono Trabajo: 072845805 Celular: 098172344 Email: benjacsa@yahoo.com

Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
1 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATACIÓN.
CUENCA, 21 JUL. 2016 DE 20

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Mauricio Barros Uguña
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

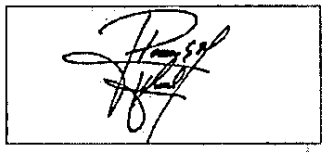

Número único de identificación: 1102713243

Nombres del ciudadano: PACHECO ESPINOSA MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PORTOVELO/PORTOVELO

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOVERDE MACERO MIROSLAVA B

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1991

Nombres del padre: PACHECO PACHECO MODESTO

Nombres de la madre: ESPINOSA YOLANDA YERARDINA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 12:34:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1856977

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Leída que le fue la presente escritura al otorgante por mí el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría. DOY FE.-

Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

1302493243

NOTARIA 11
CUENCA

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8465

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	517
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102713243	PACHECO ESPINOSA MANUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /21/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BEMJAC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0238079